

FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Ciudad _	_Bogotá_	_ Fecha_	14/06/2022	
Señor (a)	Fanny	mercede	s rojas	
Cargo Em	npresa: _re	presentar	nte legal_	
Empresa:	salón	de bellez	a cabello bello JJ	

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de acercar nuestros aprendices a la comunidad y su entorno productivo y dando cumplimiento al **artículo 11 del reglamento del aprendiz SENA**, hemos diseñado un proyecto orientado a la elaboración de un sistema de información (software) que permita optimizar los procesos informáticos que se llevan a cabo en pequeñas y medianas empresas PY mn MES. Brindando así, la posibilidad a nuestros aprendices de interactuar con clientes y problemáticas reales, por lo cual amablemente solicitamos su colaboración en el desarrollo de su etapa productiva y le invitamos a ser parte de este proceso formativo

DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA.

(Reglamento del Aprendiz)

ARTICULO 11°. Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa

de formación es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida

sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del

sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias

del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Parágrafo: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva

procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluati-

vos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se

procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.



FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Por lo tanto, a través de este formato buscamos que usted en calidad de empresario comprenda que la intención de los aprendices que desarrollaran este proyecto es netamente formativa y por lo tanto se realiza un compromiso entre los estudiantes involucrados en el proyecto, el dueño o encargado de la empresa y los instructores que realizarán el acompañamiento durante el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El proyecto es sin ánimo de lucro, cualquier bonificación por parte del cliente y/o solicitud de dinero por parte de los aprendices está prohibida.
- Los aprendices se comprometen a no divulgar ninguna información confidencial del cliente.
- Los aprendices deberán solicitar de forma anticipada la autorización del cliente toda vez que requieran realizar un proceso de levantamiento de información en las instalaciones de la empresa o con cualquiera de sus empleados.
- El cliente autoriza a los aprendices a tomar fotografías, videos o audios como evidencia de los procesos de levantamiento de información, sin que estas afecten el buen nombre de la empresa.
- El cliente autoriza a los aprendices a usar la imagen corporativa de la empresa (logotipo, colores, lemas, eslogan, etc.) para implementarlos en la interfaz gráfica del proyecto teniendo en cuenta que el aprendiz no los puede hacer públicos de ninguna manera ni usarlos con ánimo de lucro.
- El cliente no podrá ampliar y/o modificar la estructura o el alcance del proyecto base ni cambiar sus objetivos.
- El aprendiz se compromete a desarrollar el proyecto en un 100% como requisito para aprobar proceso de formación.
- Los acudientes de los aprendices se comprometen a brindar las condiciones y recursos que los aprendices requieran para desarrollar el proyecto y estar pendientes de que este se logre completar.
- El cliente autoriza a los aprendices a realizar la socialización del producto final y el desarrollo de pruebas de funcionamiento simuladas en el entorno real de la empresa
- Tanto los aprendices como el SENA tienen los derechos patrimoniales y morales del producto final y cualquier interés de adquisición por parte del cliente debe darse en mutuo acuerdo y una vez los aprendices hayan sido certificados como Técnicos en Programación de Software.
- Este formato no tiene ninguna validez contractual

Como muestra de buena fe, se firma este compromiso por las partes:

EMPRESA:		
FUIDEFCY.		
LIVIT ILLON.		



FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

· GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Nombre	Salón de be JJ	lleza cabello bello	Nit/Rut/Ri t	900.659.293-1	
Nombre del Representante		Fanny mercedes rojas			
Firma		-40	ny Te	MD/2	

Nombre del Colegio	Juan Luis Londoño I.E.D la salle				
Nit - Colegio	860.009.985-0				
Dirección Colegio	CR 1 C ESTE #6 A 20 SUR				
Responsable Articu colegio	lación SENA	Die	go Beltrán		
Teléfono del Responsable		0	Corre	COLJUANLUISLONDONO@LAS ALLEJUANLULO.EDU.CO	
Firma Responsable	1	9			

Nombre integra 1	ante JUAN (JUAN CARLOS ROJAS		Numero Ficha	
Tipo Documento	Tarjeta de identidad	Numero Do	cumento	1140	916543



FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

and the second	-		
SEBASTIAN D	AVID JARAN	MILLO MONTAÑ	A
arjeta de lentidad	Numero	Documento	1014665766
3054102953	Correo	sdjaramillo@	misena.edu.co
	arjeta de entidad	arjeta de Numero entidad	entidad

Nombre Acudiente 1	integrante	Fanny mercedes		Teléfon o	3114452203
Tipo Documento	Cedula ciudadana	Numero Documento		9799021	
Firma Acudiente In	itegrante 1	Jamin	Ras	28	
Nombre Acudiente 2	integrante	Yamile Marinela		Teléfon o	3142132829
Tipo Documento	CC	Numero Documento		1032398	
Firma Acudiente Int	tegrante	Jan Angla	1		



FORMATO ACUERDO CON EMPRESA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO

· GRADO DÉCIMO - 2022 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

INSTRUCTOR:				
Instructor etapa productiva				
Firma instructor etapa productiva	Jan 2 a 2.			